



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. Nº 45/21. M.C. Nº 40/21. INF. Nº 50/21 COM. ECONÓMICA | 1

Sucre, 28 de abril de 2021  
**H.C.M. Min. Com. Nº 40/21**

Señora:  
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 45 de 28 de abril de 2021, ha tomado conocimiento del Informe Nº 50/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

### MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 40/21

Señora Alcaldesa.

En Respuesta a la Hoja de Ruta CM – 459 remitida por los representantes del SINDICATO MIXTO DE TRABAJADORES DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO URBANO SUCRE. "E.M.A.S.", con referencia a la no entrega por parte del Ejecutivo Municipal de dos vehículos de recojo de residuos hospitalarios, de la valoración de la documentación, **RECOMENDAMOS** a su autoridad, agilizar los trámites administrativos para efectivizar la entrega de los dos vehículos de recojo de residuos hospitalarios a E.M.A.S., considerando la inminente entrada a nuestro departamento y la ciudad de la tercera ola del COVID 19 con un alto grado de mortalidad; recomendación que se hace amparada en el art. 149 de la Ley Nº 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre.

Por otra parte se recuerda a la MAE que la Administración Pública se rige por los principios de publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, eficiencia, honestidad, responsabilidad y resultados, y que su inobservancia o incumplimiento a la normativa, generara responsabilidad administrativa, civil o penal; en este entendido la MAE deberá tomar las acciones administrativas contra los servidores públicos que retrasaron dicha entrega.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Omar Montaño Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza  
**CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**



Plaza 25 de Mayo Nº1  
Telfs.: 64 61811 • 64 51081 • 64 52039 • Fax (00591) 4-6440936  
E-mail: concejo@hcmsucre.gob.bo • Casilla 778  
www.hcmsucre.gob.bo  
Sucre - Bolivia